

Resolución de 13/07/2026 del Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, por la que se ordena la publicación de la valoración provisional de los méritos de los participantes a la bolsa de personas expertas del sector productivo de la provincia de Cuenca, convocada por Resolución 25/06/2026, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca proceso.

La Resolución de 25/06/2026 de la Dirección General de Recursos Humanos convocó procedimiento selectivo para la confección de las bolsas de personas expertas del sector productivo, para impartir ciertos módulos profesionales en determinadas especialidades de Formación Profesional.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes por el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº144, de 28/07/2023).

Resuelvo:

Primero. Revisadas y valoradas las solicitudes y méritos aportados, se procede por esta Delegación Provincial a publicar de forma provisional el listado de solicitantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como, la baremación provisional de méritos de los solicitantes provisionalmente admitidos.

Segundo. Contra la presente Resolución, podrán los interesados presentar reclamación en un plazo de 48 horas desde la fecha de publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos, a través del Registro Único de la JCCM, de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca o a través de correo electrónico.

Tercero. Las reclamaciones presentadas se entenderán aceptadas o denegadas por la publicación de esta resolución definitiva, con indicación de la puntuación total obtenida.

En Cuenca, a 13 de julio de 2026

El Delegado Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca

Fdo. D. Gustavo Martínez Morales